# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

# Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 4.685/2022

## **SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almedinilla, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios nº TC02/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

### **TEXTO**

El Pleno de este esta entidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos extraordinarios, bajo la modalidad de Suplemento de Créditos nº TC02/2022, financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 443.000,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

https://sede.eprinsa.es/almedini/tablon-de-edictos].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almedinilla, 29 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.